EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DEFINITIVA	
PROCESO NO.	**IMC-41-001-2026**
OBJETO	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE URABÁ DESDE EL CENTRO DE LA CIUDAD HASTA LAS INSTALACIONES DE LA SEDE Y VICEVERSA
PROPONENTE	TRANSPORTES ESPECIALES DE OCCIDENTE S.A.S., NIT: 901.005.119-9
ELABORÓ	COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR PROCESO NO. IMC-41-001-2026
FECHA	14 DE ENERO DE 2026
NO. DE PROPUESTAS	UNA (1)

1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO HABILITANTES

1.	**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS - Experiencia, seriedad y cumplimiento del proponente en contratos ejecutados**		Numeral **3.2.1.**
	Evaluación Técnica	**CUMPLE**	**SECOP II**

*La experiencia acreditada, es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las del objeto contractual del Proceso de Contratación, la cual será verificada por la UAE-DIAN con la presentación de mínimo **una (1) y hasta tres (3) certificaciones** de experiencia expedida(s) por contratante público o privado, en la(s) que conste que el proponente o de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal del proponente, **ejecutó** contrato(s) por un valor igual o superior al valor del presupuesto asignado para el presente proceso es decir **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($45.000.000 M/CTE)** a más tardar a la fecha definitiva de Cierre del Proceso de Contratación, cuyo objeto sea igual o tenga relación sustancial con el objeto del contrato del Proceso de Contratación, que contengan evidencia de manera clara su experiencia en cuanto en la ejecución de servicio de transporte terrestre especial de pasajeros.*

Las certificaciones deberán contener como mínimo la siguiente información:

- *Nombre de la empresa contratante.*
- *Nombre del contratista.*
- *Número del contrato (si tiene).*
- *Objeto del contrato.*
- *Fecha de suscripción y/o inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).*
- *Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).*
- *Nombre y firma de quién expide la certificación.*
- *Valor del contrato.*

La sumatoria del valor de los contratos ejecutados y certificados debe ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de selección.

Los valores de las certificaciones deben ser expresados en pesos colombianos, no obstante, si dichos valores se expresan en dólares americanos los mismos se convertirán a la tasa de cambio del dólar americano a la fecha de iniciación del respectivo contrato.

Se aceptan certificaciones dirigidas a otras entidades siempre y cuando el contenido de estas, se pueda certificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, de lo contrario no serán tenidas en cuenta.

No se aceptan certificaciones con la indicación de "ORIGINAL FIRMADO" o similares, deben estar debidamente suscritas por la persona competente para ello en la Entidad o empresa.

***LA DIAN** se reserva la facultad de comprobar la autenticidad de los documentos aportados y de verificar la información a través de todos los medios que estime necesarios, a su vez, el proponente se compromete a facilitar toda la documentación que se requiere para este fin.*

Si se trata de un Consorcio o unión temporal de sebe anexar el documento de conformación de este dónde se señale el nombre de quienes lo conforman y el porcentaje de participación de cada uno.

Cuando un proponente certifique contratos en los cuales participan en Unión temporal o consorcio, la certificación deberá indicar el número de integrantes y el correspondiente porcentaje de participación real y se le acreditará en la evaluación su porcentaje real de participación dentro de la Unión temporal o Consorcio.

En caso de no ser posible la determinación del porcentaje de participación, se tomará el valor total del contrato certificado dividido entre el número de integrantes del Consorcio o Unión temporal.

Si las certificaciones o formatos involucran obras, bienes, consultorías y/o servicios diferentes a los que se exigen en el presente proceso, deberá discriminarse el valor correspondiente a éstos y no serán tenidos en cuenta para efectos de la sumatoria de la acreditación.

NOTA 1: En el evento que de las certificaciones allegadas no se pueda extraer la información requerida, o la misma ofrezca alguna duda o incongruencia, la DIAN podrá solicitar copia de los contratos u ordenes de servicios, actas de liquidación o la información necesaria para verificar la experiencia.

NOTA 2: Se adjunta en los documentos del proceso el FORMATO No. 3 CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA, por si asiste interés en hacer uso de este, para documentar este punto. (No obligatorio)

OFRECIDO

Para el cumplimiento de este requisito el proponente presentó un certificado que acredita la ejecución del siguiente contrato:

Contratante	Número del contrato	Fecha de iniciación	Fecha de Terminación	Valor de contrato	Objeto
MUNICIPIO DE APARTADO	003	23/01/2023	01/12/2023	$1.232.764.096	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A ESTUDIANTES DEL SECTOR OFICIAL DEL APARTADO.

Así las cosas, el proponente cumple con lo exigido en el numeral 3.2. del Anexo 3, ya que la sumatoria de la experiencia requerida es superior al 100 por ciento del valor del presupuesto del presente proceso el cual es de $ 45.000.000 (25,7 SMMLV) y aportó una experiencia superior al presupuesto asignado por valor de $1.232.764.096 que corresponde a 704,4 SMMLV.

Considerando lo anterior, el proponente TRANSPORTES ESPECIALES DE OCCIDENTE S.A.S.., con NIT 901.005.119-9, **CUMPLE** con el presente requisito de experiencia.

2. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO HABILITANTES

2.	**OTROS REQUISITOS ADICIONALES DEL PROPONENTE**		Numeral **3.1**
	Evaluación Técnica	**CUMPLE**	SECOP II

SOLICITADO

OFRECIDO

Verificados los documentos adjuntos en el SECOP II, se puede establecer que el oferente TRANSPORTES ESPECIALES DE OCCIDENTE S.A.S.., con NIT 901.005.119-9, acreditó cada uno de los ítems exigidos en el numeral 3.4 del ANEXO N° III, denominado “CONDICIONES ADICIONALES DE REQUISITOS HABILITANTES Y OTROS IMC-41-001-2024”, como se relaciona a continuación:

Ítem	Descripción	Observación
a	*Paz y salvo de multas y comparendos de los vehículos con fecha vigente*	Cumple
b	*Documentos vigentes del vehículo requeridos por las autoridades competentes, que será utilizado durante la ejecución del contrato y su compromiso de mantener la vigencia de estos durante todo el término de ejecución de este así:* *i. SOAT vigente* *ii. Revisión Técnico-mecánica y de gases vigente.* *iii. Tarjeta de propiedad* iv. *Tarjeta de operaciones vigente.* v. *Póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigente.*	Cumple **Vehículo principal:** bus marca CHEVROLET modelo 2021 con placas JOU802 **Vehículo reemplazo:** bus marca CHEVROLET modelo 2020 con placas FWK532
c	*Certificación de habilitación vigente donde figure la capacidad transportadora de la empresa expedida por el Ministerio de transporte no mayor a treinta (30) días*	Cumple
d	*Copia del documento de radicado o aprobado ante la autoridad competente del Plan estratégico de seguridad vial vigente*	Cumple Teniendo en cuenta el artículo 110 del Decreto 2106 de 2019, para cumplir con este requisito del anexo III solamente era allegar copia del PESV.
e	*Resolución de habilitación para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial de pasajeros vigente, expedida el Ministerio de Transporte*	Cumple
f	*En el evento en que el proponente sea consorcio o unión temporal se debe indicar a qué integrante pertenece cada uno de los vehículos que van a ser colocados a disposición de la entidad para la prestación del servicio*	No aplica
g	*En caso en que el proponente oferte vehículos mediante convenios de colaboración empresarial deberá allegar adicionalmente la relación del parque automotor con el cual se prestará el servicio de la empresa con la que se compromete a suscribir dicho convenio.*	No aplica

Por lo anterior, TRANSPORTES ESPECIALES DE OCCIDENTE S.A.S. **CUMPLE** con las condiciones técnicas según la documental en comento.

3. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO HABILITANTES

3.	**DILIGENCIAMIENTO DE LA PROPUESTA ECONOMICA Y/O OFERTA ECONÓMICA**		Numeral **2.1 y 2.2**
	Evaluación Técnica	**CUMPLE**	SECOP II

SOLICITADO

"2.1 OFERTA ECONÓMICA

"El proponente deberá presentar su propuesta de acuerdo con lo descrito en el numeral 2.1 establecido del cuestionario del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) diligenciando la casilla el valor unitario y valor total ofertado resultante.

"2.2 EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

*"El Comité Evaluador dentro del término establecido en el cronograma del proceso revisará las ofertas económicas y verificará que la que arroje el menor precio en la sumatoria **de los valores unitarios de los servicios a adquirir** cumple con las condiciones de la Invitación y realizará las correcciones aritméticas a que haya lugar. Si ésta no cumple con las condiciones establecidas en los anexos*

del presente proceso, la entidad debe verificar el cumplimento de estos requisitos con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015".
".

OFRECIDO

En la plataforma SECOP II el proponente presenta LA PROPUESTA ECONÓMICA, indicando un total para *EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE URABÁ DESDE EL CENTRO DE LA CIUDAD HASTA LAS INSTALACIONES DE LA SEDE Y VICEVERSA* de CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($48.850.000).
Revisado cada valor unitario, se observa lo siguiente

PRECIOS DE REFERENCIA

No Ord	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	*SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE URABÁ DESDE EL CENTRO DE LA CIUDAD HASTA LAS INSTALACIONES DE LA SEDE Y VICEVERSA*	150	$300.000	$ 45.000.000
	VALOR TOTAL			$ 45.000.000

PROPUESTA TRANSPORTES ESPECIALES DE OCCIDENTE S.A.S.

No Ord	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	*SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE URABÁ DESDE EL CENTRO DE LA CIUDAD HASTA LAS INSTALACIONES DE LA SEDE Y VICEVERSA*	150	$ 299.000	$ 44.850.000
	VALOR TOTAL			$ 44.850.000

Por lo anterior, TRANSPORTES ESPECIALES DE OCCIDENTE S.A.S. **CUMPLE** con las condiciones del numeral 2.1 y 2.2 del ANEXO N° III.
El valor propuesto no supera el establecido en el precio estimado de referencia en el SECOP II.

COMITÉ TÉCNICO QUE REALIZÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA EN LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL IMPUESTOS Y ADUANAS DE URABÁ

Helmuth Ernesto Riveros Giraldo
Firmado digitalmente por Helmuth Ernesto Riveros Giraldo
Fecha: 2026.01.14 11:28:09 -05'00'

HELMUTH ERNESTO RIVEROS GIRALDO
Gestor III - División Administrativa y Financiera

SINDY VANNEZA CEPEDA PERDOMO
Firmado digitalmente por SINDY VANNEZA CEPEDA PERDOMO
Fecha: 2026.01.14 11:45:31 -05'00'

SINDY VANNEZA CEPEDA PERDOMO
Gestor II - División Administrativa y Financiera